

CAPÍTULO V. DIFUSIÓN Y TRANSPARENCIA





*La legalidad e imparcialidad
son nuestro compromiso*

CAPÍTULO V. DIFUSIÓN Y TRANSPARENCIA

Sabedores de que las modificaciones legales surgidas a partir de la reforma electoral, impactarían, en el desarrollo del proceso electoral del que ahora se informa, y que las nuevas competencias y procedimientos que habría de resolver este tribunal acentuarían su actividad, con una singular importancia frente a la sociedad; para el proceso electoral 2014-2015, el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, puso en marcha un programa integral de comunicación social acorde a las nuevas reformas electorales en la entidad.



La difusión a las reformas electorales y lo concerniente a las funciones, estructura, atribuciones y nuevas competencias, encomendadas a este órgano jurisdiccional, fueron los temas centrales de la estrategia integral de comunicación y difusión, contribuyendo además al principio de máxima transparencia.

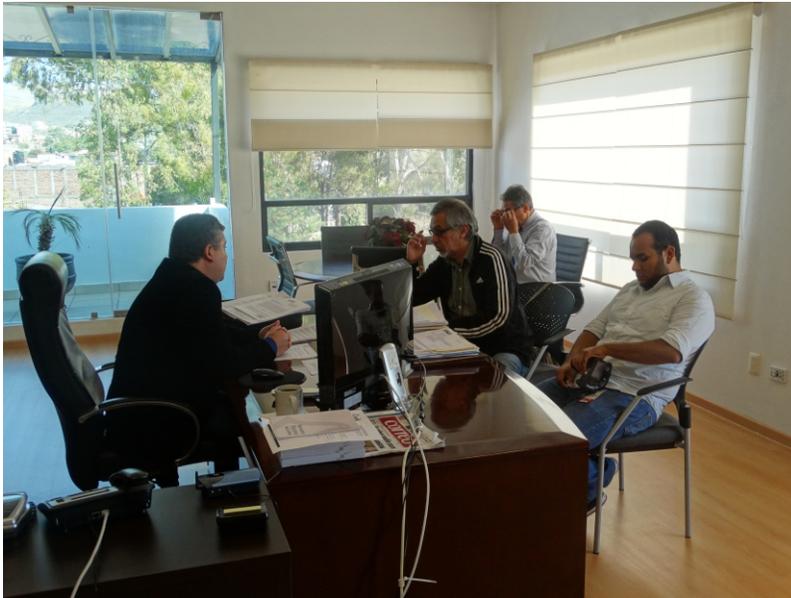
Es por ello que, de acuerdo al desarrollo del proceso electoral llevado a cabo en el Estado de Guanajuato, y conscientes de la importancia y trascendencia que representa el trabajo del tribunal hacia la sociedad en cuanto a las resoluciones dictadas por éste, la estrategia de comunicación social

tuvo como objetivo consolidar los procedimientos y canales adecuados, que permitieron atender las solicitudes en materia de comunicación e información. Puntualmente se difundió el quehacer institucional y las resoluciones del tribunal, de tal forma que se dispuso de instrumentos de comunicación efectivos entre este organismo y los medios de comunicación social, radiofónicos, impresos, televisivos, además con quienes realizan su función a través de la Internet.



El Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, expresa su profundo agradecimiento a los representantes de la prensa escrita y medios electrónicos, por su profesionalismo y objetividad plasmados en su tarea importantísima de mantener una sociedad debidamente informada. De manera particular, agradecemos su desempeño en la difusión oportuna sobre las determinaciones jurisdiccionales y las razones que fueron asumidas en cada caso, por parte de este Tribunal.

V.1. Relaciones con los Medios de Comunicación



Conscientes de que las relaciones con los medios de comunicación cobran cada vez mayor importancia al fungir como interlocutores entre instituciones y sociedad en general, uno de los objetivos programados en la estrategia de comunicación social del Tribunal Estatal Electoral y que consideramos de suma importancia, fue la de mantener oportunamente informados a ciudadanos, partidos políticos y organismos electorales.

Atento a lo anterior, durante todo el proceso electoral se atendió, con toda apertura a los periodistas de medios de comunicación estatales,

así como a corresponsales nacionales entregando la información solicitada; asimismo, se dio respuesta a todas aquellas peticiones efectuadas de manera personalizada por parte de los representantes de los medios de comunicación, con el fin de facilitarles su tarea informativa.

V.2. Medios de Comunicación Electrónicos

Considerados como factores indispensables para difundir la información por la gran penetración, difusión y cobertura que representan; los medios de comunicación electrónicos tanto estatales como nacionales, realizaron una puntual y precisa cobertura al Tribunal Estatal Electoral en el proceso electoral que se informa, a través de los cuales, se difundieron las resoluciones emitidas



por el pleno, además de la nueva estructura, integración, autonomía e independencia en la toma de decisiones de este organismo jurisdiccional, manteniendo así, debidamente informados a los actores políticos y ciudadanía en general.

V.3. Medios de Comunicación Impresos

Reconociendo de suyo, que a diferencia de otros medios de comunicación, la prensa escrita representa un baluarte y pilar de mucha trascendencia por el tratamiento que da a la noticia que acontece en la vida pública e institucional, en la que, profundiza los temas informativos, expone diversidad de puntos de vista críticos y genera conceptos estructurados de opinión entre la sociedad, el Tribunal Estatal Electoral mantuvo una relación estrecha, cordial y respetuosa con la misma, atendiendo oportunamente la información requerida en cuanto a las actividades y resoluciones emitidas a los recursos de revisión, juicios ciudadanos y procedimientos sancionadores.



Nuestro reconocimiento y agradecimiento al difundir y publicitar los boletines informativos que el tribunal hizo llegar de cuanta información jurisdiccional se fue generando.

V.4. Entrevistas

En atención a la solicitud de los representantes de los medios de comunicación, el Magistrado Presidente, Ignacio Cruz Puga llevó a cabo varios encuentros y entrevistas con éstos, poniendo de relieve en el desarrollo de las mismas, temas relativos al impacto de la reforma electoral en el Tribunal Estatal Electoral, en cuanto a su integración, atribuciones, competencias y la evolución de la justicia electoral en el Estado; además de ello en las entrevistas realizadas, se hizo puntual referencia a las resoluciones y medios de impugnación presentados ante este Tribunal.





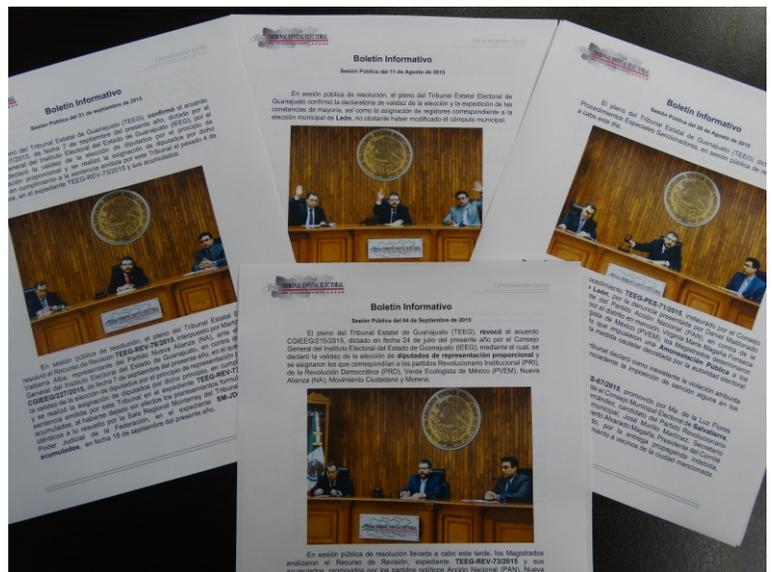
De igual forma, en todos los casos hizo la precisión y el énfasis que con la reforma electoral que presidía el proceso electoral 2014-2015, en nada afectaría el buen funcionamiento de este organismo jurisdiccional, puesto que daría pie a la oportuna integración de equipos de trabajo que exitosamente enfrentaron las impugnaciones y procedimientos que conoció este Tribunal.

V.5. Comunicados de Prensa

Durante el proceso electoral recién concluido, se hicieron del conocimiento de los medios de comunicación, las determinaciones asumidas por el Tribunal Estatal Electoral, a través de comunicados de prensa que fueron elaborados con toda sencillez y claridad.

Durante el proceso electoral 2014-2015, se difundieron cuarenta y tres boletines de prensa, en los que invariablemente se informó del sentido de las resoluciones que emitieron a cada uno de los medios de impugnación y a los procedimientos especiales sancionadores que resolvió el pleno del tribunal, habiéndose enviado de manera oportuna a los medios impresos y electrónicos, para su publicación en los mismos.

Asimismo, se hicieron llegar a los representantes de los diferentes medios de comunicación diez comunicados de prensa, con información relativa a la recepción de medios de impugnación que se hicieron llegar a este órgano jurisdiccional durante el presente proceso electoral, y además de las ejecutorias que emitió la Sala Regional Monterrey, respecto de los juicios federales interpuestos contra nuestras determinaciones.



De igual forma, es importante mencionar que estos comunicados de prensa también fueron publicitados de forma inmediata, a través de nuestra página web, que constituyó también una herramienta muy útil y práctica para informar a los actores, ciudadanía y prensa en general.

V.6. Spots Institucionales en Radio y Televisión

Con la reforma electoral del año dos mil catorce, y que enseguida se tradujo en la promulgación de nuevos ordenamientos en materia electoral, tanto a nivel federal como local; durante el mes de mayo



se publicó la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en donde se contemplaron, entre otros aspectos novedosos, el nuevo modelo de comunicación política para partidos políticos y candidatos, así como a las distintas autoridades electorales federales y locales.

Con dicha reforma, se impulsó y fortaleció el nuevo modelo de comunicación política, y se robusteció el control y ejercicio de los tiempos de radio y televisión para autoridades electorales, partidos políticos y candidatos por parte del Instituto Nacional Electoral (INE), autoridad en esta materia.

Fijadas las reglas y emitidos los acuerdos correspondientes, por parte del órgano electoral nacional, responsable de la administración de los tiempos en radio y televisión, además de la asignación y pautado correspondiente; procedimos por acuerdos del Pleno a la contratación bajo los nuevos lineamientos, de spots institucionales que oportunamente fueron difundidos, de manera especial, durante todo el proceso electoral que ahora culmina, y que hoy en día continúa su difusión.



La disponibilidad de los tiempos en radio y televisión, se sigue conservando y se fortaleció con la reforma electoral, logrando con ello, el posicionamiento de nuestra institución, a nivel estatal.

V.7. Campaña Institucional

Con el firme propósito de desplegar una estrategia de posicionamiento institucional, producto de la reforma electoral, el Pleno autorizó la realización de una campaña de difusión mediante la transmisión en radio y televisión de spots institucionales, haciendo particular alusión como ya lo hemos indicado, a la nueva denominación, atribuciones y competencias del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato.



Además de ello, dicha campaña se desplegó también en periódicos, revistas, semanarios y suplementos especiales en los que se precisó nuestra transformación con motivo de la reforma legal.

Esta campaña institucional, se llevó a cabo asimismo, en términos del programa anual de difusión para el presente proceso electoral, en donde además, se autorizó la

proyección de la misma mediante la inserción de banners institucionales en algunas páginas web de medios de comunicación de la localidad.

Es importante hacer la mención que desde el año dos mil nueve, fecha en que nos fueron autorizados tiempos en radio y televisión por el ahora Instituto Nacional Electoral, de manera ininterrumpida se han venido transmitiendo nuestros spots, lo que ha hecho posible posicionar nuestras tareas y funciones frente a la sociedad, siendo ya una institución con pleno reconocimiento.





Destacable es de señalar, que los mensajes que ahora mismo se transmiten en radio y televisión aluden a: “Defensa de tus derechos”, “Nos transformamos” y “Tarea de todos”; mientras que en medios impresos refirieron a: “Con la nueva ley electoral, protegemos mejor tus derechos”, “Actuamos con autonomía e independencia en la toma de decisiones”, “Nos transformamos para servirte mejor”, “Tu voto está seguro” y “Nos transformamos para protegerte voto”.

Aunado a lo anterior, si bien no constituye un rubro al que este tribunal destine de manera permanente la inserción publicitaria, para el presente proceso electoral se aprobó la adquisición



de espacios publicitarios, en eventos relacionados con la cultura deportiva, incursionando así en sectores que consideramos clave para el conocimiento de las instituciones electorales de nuestro Estado, y además fomentando el apoyo a las mismas.

V.8. Boletín Informativo

Esta edición nos ha permitido mantener permanente interrelación con los órganos afines a nuestra función en el ámbito de la impartición de justicia electoral, a nivel local y nacional. Además con institutos y autoridades electorales, administrativas y jurisdiccionales, poderes del Estado, dependencias, organismos de la sociedad e instituciones educativas.

Con gran satisfacción podemos señalar, que al día de hoy la edición del boletín informativo se remonta ya a una existencia de más de quince años, en cuyas páginas hemos venido consignando a detalle las actividades y eventos en que este tribunal ha participado, pero sobre todo,



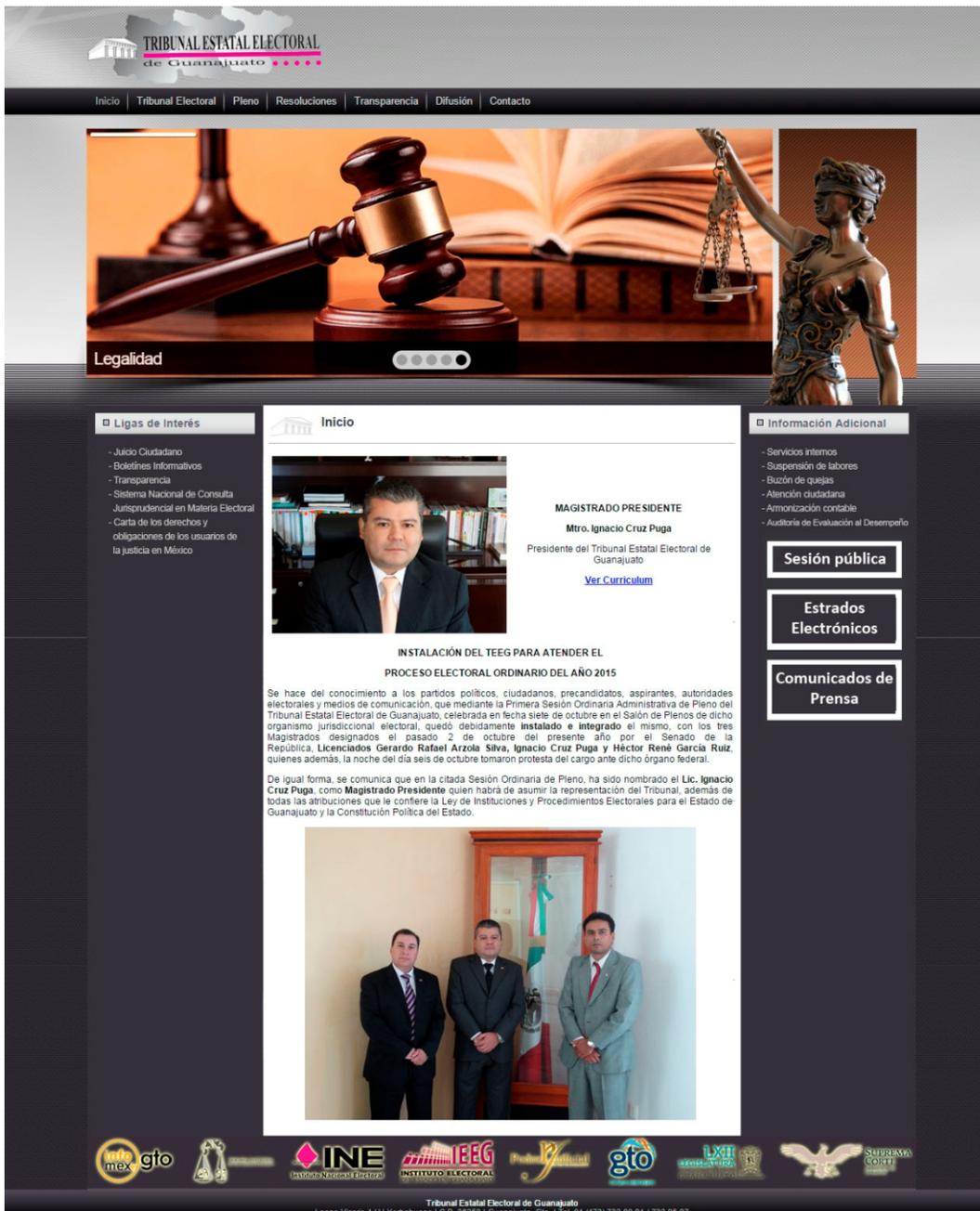
subrayando la actividad jurisdiccional realizada por el mismo.

Dicha herramienta de información que elaboramos al interior del tribunal, se edita periódicamente con un tiraje de trescientos ejemplares.



V.9. Sitio Web

Sabedores de que en la actualidad, el Internet constituye un medio cada vez más importante para comunicarse con la sociedad en general, además de convertirse y fungir como el primer sitio al que las personas acuden en busca de información sobre algún tema particular, institución u organización, el Tribunal Estatal Electoral actualizó el diseño de su página web, además, incluyó una diversidad de herramientas de fácil navegación, con el objetivo de facilitar el acceso a la información generada durante el presente proceso electoral a todos aquellos interesados, como lo son, partidos políticos, candidatos, autoridades y ciudadanos en general.



The screenshot shows the website's header with navigation links: Inicio, Tribunal Electoral, Pleno, Resoluciones, Transparencia, Difusión, and Contacto. Below the header is a banner image with the word "Legalidad" and a gavel. The main content area features a news article titled "Inicio" with a photo of Mtro. Ignacio Cruz Puga, the President Magistrate. The article text reads:

MAGISTRADO PRESIDENTE
Mtro. Ignacio Cruz Puga
 Presidente del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato
[Ver Curriculum](#)

INSTALACIÓN DEL TEEG PARA ATENDER EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2015

Se hace del conocimiento a los partidos políticos, ciudadanos, precandidatos, aspirantes, autoridades electorales y medios de comunicación, que mediante la Primera Sesión Ordinaria Administrativa de Pleno del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, celebrada en fecha siete de octubre en el Salón de Plenos de dicho organismo jurisdiccional electoral, quedó debidamente **instalado e integrado** el mismo, con los tres Magistrados designados el pasado 2 de octubre del presente año por el Senado de la República, **Licenciados Gerardo Rafael Arzola Silva, Ignacio Cruz Puga y Héctor René García Ruiz**, quienes además, la noche del día seis de octubre tomaron protesta del cargo ante dicho órgano federal.

De igual forma, se comunica que en la citada Sesión Ordinaria de Pleno, ha sido nombrado el **Lic. Ignacio Cruz Puga**, como **Magistrado Presidente** quien habrá de asumir la representación del Tribunal, además de todas las atribuciones que le confiere la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato y la Constitución Política del Estado.

Below the article is a photo of three men in suits standing in front of a flag. The footer contains logos for INE, IEEG, gto, and Suprema Corte, along with contact information for the Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato.

La página web del tribunal electoral, ha servido como un medio de comunicación de diversos temas, como la publicación de las sesiones públicas, algo novedoso que se implementó a partir de la reforma y del presente proceso electoral, además de noticias, comunicados y los estrados electrónicos; pudiendo navegar, a través de ella, de manera más intuitiva y sencilla desde una computadora, hasta cualquier dispositivo móvil.

Además, en ella se implementaron micro sitios como el de armonización contable, actualizaciones al apartado de transparencia, sesiones públicas, boletines de prensa, estrados electrónicos, sistema de almacén y de declaraciones patrimoniales.

V.10. Estrados Electrónicos

Considerado como un logro institucional de gran relevancia, pues nunca antes en un proceso electoral se había contado con este auxiliar, los estrados electrónicos se aprecian como un instrumento institucional y de transparencia inédito para este proceso 2014-2015.



Se trata de una herramienta virtual donde los actores políticos, candidatos, partidos políticos y ciudadanos, pudieron consultar en línea los acuerdos y resoluciones dictadas a los diferentes medios de impugnación y procedimientos administrativos que en cada caso, dictaron las Ponencias y el Pleno del Tribunal Estatal Electoral.

Representa un medio muy útil y práctico que facilita la consulta a larga distancia, evitando traslados costosos y ahorro de tiempo en el conocimiento de las determinaciones judiciales. Ha sido estructurado con los apartados de presidencia, pleno y cada una de las tres ponencias que integran este Tribunal.

Los estrados electrónicos constituyen un gran logro y satisfacción para este organismo jurisdiccional, al aperturar sus decisiones y ubicarse a la vanguardia en las tecnologías de la información a través del mismo. Nos resta perfeccionar su operación día con día, a efecto de hacerlo más eficaz y muy eficiente.